

## SISTEMES DE FORMACIÓ INTEGRAL, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José López Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1348/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de Marta Pino Barraza y otros contra la empresa Sistemas de Formación Integral, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad ha dictado auto de fecha 5-9-05 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 18.443,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona, doña M.ª José López Martín.—48161.

## SOHOTEP, S. L.

### Edicto

Doña María José López Martín, Secretaria Judicial sustituta de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 999/2005, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Damián López Hernández, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia con carácter provisional, de Sohotep, S. L. por importe de 975,56 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona a 9 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—48.061.

## SOLUCIONES PARA VENTAS DE GARANTÍA, S. L.

### Declaración insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 1534/04 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de M.ª Jesús Campos Martín contra la empresa «Soluciones Para Ventas de Garantía, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de junio de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.941,78 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—48.310.

## TESIS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1176/01 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Asunción Cabero Martín contra la empresa Tesis, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 9 de septiembre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Tesis, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 29.322,88

euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—48.350.

## TIRIMILITIN SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 216/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Patricia Silva Germán, contra la empresa Tirimilitin, Sociedad Limitada, sobre extinción contrato por parte del trabajador, se ha dictado auto de fecha 8 de septiembre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Tirimilitin sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 34.263,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 doña María Nieves Rodríguez López.—48.361.

## TOMÁS GARCÍA TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S. L.

### Anuncio de ampliación del objeto social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada hace público que, en la Junta general de socios, celebrada el pasado día 29 de agosto del 2005, se tomó, entre otros, el acuerdo de ampliar el objeto social, que quedará como sigue:

«La Sociedad tiene por objeto social el transporte público de mercancías, obras de excavaciones, movimiento de tierras, urbanizaciones, y cualquier otro tipo de obra pública o privada.

También forma parte de su objeto social el aprovechamiento de materias primas minerales mediante la explotación por arranque y/o voladura, de minas a cielo abierto y canteras, así como la transformación de los materiales de las mismas, en áridos para construcción, hormigones y aglomerados asfálticos, morteros, etc., para consumo propio o para su comercialización.»

San Vicente del Raspeig (Alicante), 23 de septiembre de 2005.—Administrador Único, D. José Luis García Martínez.—49.559.

## TRANSICAR, S. A.

### Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel de la Cruz Albaladejo, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 81/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Villagra Carrasco contra Transicar, S. A., se ha dictado resolución en fecha 13 de septiembre de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Transicar, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 8.072,42 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—48.333.

## TRANSPORTES DE MORILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Balace de liquidación.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 16 de septiembre de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación, cerrado el día 31 de mayo de 2005.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	205.002,60
Tesorería .....	5.259,30
<b>Total activo .....</b>	<b>210.261,90</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Reserva Legal.....	15.956,19
Reservas Voluntarias .....	134.036,42
Seguridad Social Acreedores .....	168,08
<b>Total pasivo .....</b>	<b>210.261,90</b>

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Carmen Morillo González.—49.131.

## UNILAND CEMENTERA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Córcega, 299, 3.º, de Barcelona, en primera convocatoria el día 19 de octubre del año 2005 a las once de la mañana, y al día siguiente si procediera, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros. cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Riva y García-1877, A.V., con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la Entidad depositaria de sus acciones, en Riva y García-1877, A.V., calle Diputación, 246, principal, de Barcelona, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Córcega, 299, 5.º, de Barcelona -previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro-, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Ferreras Díez.—49.473.